

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23466 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 968/2016 en el que figura como concursado/a Ocio y Compañía, S.A. En Liquidación, CIF A48008866, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña Fernanda Abiega Gil.

ID: A200031467-1